

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0741

SANTIAGO, 2 de junio de 2023

VISTOS:

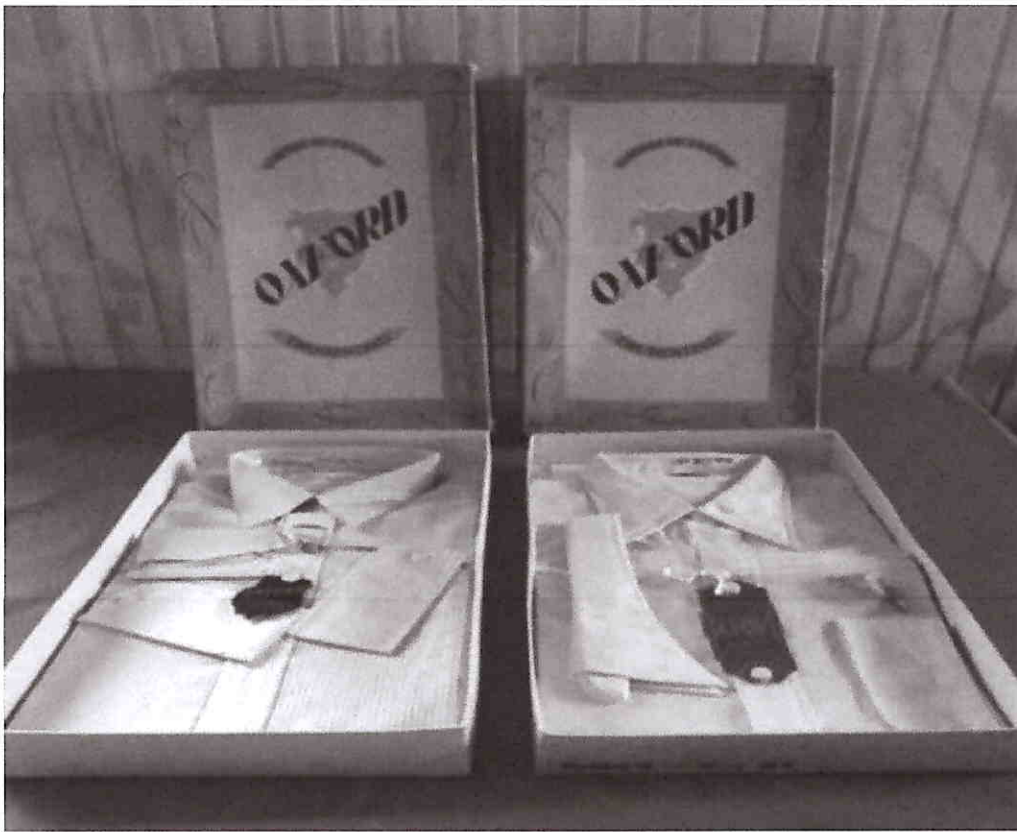
La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 2, de fecha 13 de enero de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; lo dispuesto en el artículo 8°, letra d) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y

CONSIDERANDO

1.- Que, es necesario que el Museo Histórico Nacional adquiera objetos para incrementar sus colecciones patrimoniales.

2.- Que, don Rodrigo Tamayo Miranda, cédula nacional de identidad N° 14.319.510-4, ha ofrecido vender al Museo Histórico Nacional, los objetos que se indican a continuación:

- Par de camisas marca Oxford, algodón, Ca.1970s.



3.- Que, en vista de lo señalado en el Acta del Comité de Evaluación para la Adquisición de Colecciones Patrimoniales del Museo Histórico Nacional, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, y del informe entregado por la Curadora de la Colección de Textil y Vestuario, que debidamente firmado se adjunta a esta Resolución, se estima conveniente e indispensable para los intereses del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la adquisición de dicho bien patrimonial, siendo un real aporte para las colecciones del Museo Histórico Nacional.

4.- Que, el precio total de los objetos señalados, es de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), exentos de IVA, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Histórico Nacional.

RESUELVO:

1º.- APRUÉBASE el trato directo por la compra de los objetos señalados a don Rodrigo Tamayo Miranda, cédula nacional de identidad N° 14.319.510-4, por la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), exentos de IVA.

2º.- REGÍSTRENSE los bienes adquiridos e incorpórense en el inventario del Museo, en SURDOC, Sistema Unificado de Registro del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. **Infórmese al Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales en un plazo no superior a 90 días corridos.**

3º.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), exentos de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos del Museo Histórico Nacional, programa 04 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aprobado para el año 2023.

4º.- PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

Nélida
Bernardita
Pozo Kudo

Firmado digitalmente
por Nélida Bernardita
Pozo Kudo
Fecha: 2023.06.02
13:32:10 -04'00'

**NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

PCA/EHC/JAIL/JBR/MPDL/YDL/mlu.

Distribución:

- Museo Histórico Nacional
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes, SERPAT.